



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019
CCDMX/1L/AARL/0027/19

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

América Alejandra Rangel Lorenzana, Diputada integrante del Grupo parlamentario de Acción Nacional, y con fundamento en los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y demás relativos, solicito el registro de un **punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO SOLICITADA DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO** en el Orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 14 de febrero de 2019 al tenor de los anexos que acompañan al presente oficio.

ATENTAMENTE

DIP. AMÉRICA A. RANGEL LORENZANA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

REGISTRADO

13 FEB 2019

00002344

Folio: _____

Recibo: 15.00 *long*



Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO SOLICITADA DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada América Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, **una proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO SOLICITADA DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. A partir del mes de enero del presente año, diversos medios de comunicación dieron cuenta de que en los últimos cuatro años han desaparecido en la



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



Ciudad de México, al menos 153 personas dentro del Metro capitalino, al cual se ha calificado como el *Triángulo de las Bermudas*. De acuerdo con el diario español, “El País”, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ) dio cuenta de que solo durante el año pasado y en lo que va de este se abrieron 43 investigaciones por usuarios que fueron vistos por última vez en las instalaciones del STC.

El 65% de esas investigaciones –según la misma información– se cerraron rápidamente cuando las víctimas volvieron a aparecer, mientras que el otro 35% significa que 15 usuarios no han vuelto a ser vistos y se han sumado a la lista de los 138 que desaparecieron en la red de metro mexicana entre 2015 y 2017. El 65% de esas investigaciones –según la misma información– se cerraron rápidamente cuando las víctimas volvieron a aparecer, mientras que el otro 35% significa que 15 usuarios no han vuelto a ser vistos y se han sumado a la lista de los 138 que desaparecieron en la red de metro mexicana entre 2015 y 2017.

2. La alerta de Género es el mecanismo de protección que establece el gobierno mexicano para que se realicen acciones extraordinarias a fin de prevenir los hechos de violencia contra las mujeres. Existen dos tipos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por agravio comparado, que tiene como finalidad eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o por políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres protegidos por instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano.

El procedimiento para solicitar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es el siguiente:

- I. Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
 - Una o más organizaciones de la sociedad civil u organismo autónomo de Derechos Humanos deben entregar una solicitud a Conavim donde se narren los hechos y situación de violencia que viven las mujeres. Esta solicitud es analizada y debe ser rechazada o aceptada en tres días hábiles.



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



- II. Conformación del Grupo de Trabajo. - Si procede la solicitud, debe integrarse un Grupo interinstitucional de Trabajo que evalúa la situación de la entidad federativa respecto de la cual versa la solicitud de AVGM.
- III. Investigación del Grupo de Trabajo. - El Grupo de Trabajo realiza una investigación para corroborar o descartar los hechos descritos por las organizaciones peticionarias. Esta investigación debe resultar en un informe publicado 30 días naturales posteriores a la primera reunión.

El informe debe incluir propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia, con sus respectivos indicadores de cumplimiento para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o el agravio comparado.

Este informe será remitido por la Conavim y ésta a su vez la remitirá al Ejecutivo estatal, cabe señalar que el Reglamento no establece un plazo para esta acción.

Una vez en manos del Ejecutivo estatal, éste tendrá 15 días hábiles para aceptar o no las conclusiones del informe.

En caso de no hacerlo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, emitiría el decreto de AVGM.

De aceptar las conclusiones, el Ejecutivo deberá realizar las acciones contenidas en las conclusiones del informe durante los siguientes seis meses. Vencido el plazo, el Ejecutivo deberá informar sobre estas acciones a Conavim.

- IV. Dictaminación del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (SAVGM)
- V.

3. Con esta información, el Grupo de Trabajo emitirá un dictamen sobre los cumplimientos de las acciones propuestas, de manera total o parcial, concluidos o pendientes de realizar. De acuerdo al dictamen del Grupo de Trabajo, la Secretaría de Gobernación, mediante la Conavim emitirá o no el decreto de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), para ello cuenta con 10 días una vez recibido el dictamen.



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



A partir del dictamen del Grupo de Trabajo, se realiza la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), estipulando los municipios donde se declara, así como las acciones a implementar en materia de prevención, justicia y reparación. Se establecen estrategias para visibilizar la violencia de género contra las mujeres y acciones de comunicación enfocadas a la difusión de la cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

4. Desde finales del año pasado, diversos colectivos y organizaciones de la Sociedad Civil de la Ciudad de México, entre los que destacan Justicia Pro Persona A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. A.C. solicitaron de manera formal, se active la denominada Alerta de Género a fin de atender de manera urgente la problemática social y de inseguridad que afecta a las mujeres de la capital.

Cabe señalar que El objetivo de la Alerta de Género es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. En la implementación de acciones gubernamentales de emergencia conducidas por la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Sin embargo, el entonces gobierno de la Ciudad de México solicitó una prórroga de dos meses para la remisión del informe de trabajo requerido para erradicar prácticas delictivas contra las mujeres de la capital, periodo que se venció en el mes de noviembre del año pasado.

5. A pesar de que es clara la deuda del gobierno de la Ciudad de México con las mujeres que viven y transitan en las calles de esta ciudad, y de que la actual Jefa de Gobierno ha afirmado que las políticas de protección y salvaguarda de las mujeres son prioridad, en el informe del Comité de Ciudadanas en Observación y Seguimiento del Proceso de la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México (Comité CDMX), se lee que el proceso ha sufrido graves dilaciones desde el principio mientras la falta de atención urgente y prioritaria por parte de las instituciones atentan contra la naturaleza del mismo mecanismo. Explican que les parece grave que la Procuraduría capitalina no cuente con un área específica, o con al menos personal calificado, para realizar los trabajos relacionados con el registro estadístico de víctimas de violencia feminicida.



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Debido a la alta tasa de feminicidios y las agresiones a las mujeres en México, se han creado herramientas y estrategias para que las personas que se encuentren en peligro puedan pedir o recibir ayuda. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), México se encuentra en la posición 23 de los 25 países del mundo en donde más feminicidios se cometen, sin embargo, cuando se tiene conocimiento de ello, las autoridades son omisas o en el mejor de los casos, actúan con lentitud, poniendo en situación de riesgo a las víctimas para quienes la denuncia se ha vuelto engorrosa y en no pocos casos, peligrosa.

Es evidente una y otra vez la deficiencia de las instituciones en el tema de atención a víctimas, la impunidad y el maltrato a las mujeres en la Capital ha ido en aumento y la actitud del Gobierno ha sido la de negar la situación sin atender la problemática, y no hacer caso a las recomendaciones, bajo una sistemática posición de check list que no asegura los cambios estructurales requeridos.

SEGUNDO. La AVGM ha sido implementada en 90 municipios de 12 entidades: en el Estado de México y Morelos desde 2015; Chiapas, Michoacán y Nuevo León en 2016, y en Colima, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa, desde 2017. Un caso especial es Veracruz, entidad que cuenta con dos alertas: una que data de 2016 y la otra de 2017.

El feminicidio en México ha crecido en los últimos años: en 2015 se registraron 56 casos, en 2016 pasaron de 48 a 37 en 2017, mientras hasta julio de 2018 van 28 casos.

A lo largo de los últimos 3 años se han documentado 115 casos de mujeres que ha sido asesinadas en la Ciudad de México, de esos casos al menos el 42 por ciento es investigado como feminicidio de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ello representa un aumento del 140% con respecto a cifras del 2016.

A nivel nacional, la cifra de carpetas abiertas por el delito de feminicidio ha aumentado año con año en general, pasó de 407 en 2015 a 589 en 2016 y a 689 en 2017 y hasta julio de 2018 van 469 indagatorias abiertas por este delito, según datos.



LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



Este H. Congreso Local de la Ciudad de México manifiesta su preocupación debido a la falta de acciones contundentes contra este tipo de conductas pues a pesar de las denuncias en redes sociales la reacción gubernamental ha sido buscar minimizar el problema.

TERCERO. Diversas organizaciones de la sociedad civil han manifestado su desacuerdo por la falta de una política articulada y con estrategia en el tratamiento al problema de la violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México.

Organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres como el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y Justicia Pro Persona, han realizado diversas y reiteradas condenas de los hechos, reiterando su exigencia de que se decrete la Alerta de Violencia de Género en la capital.

La coordinadora del OCNF, María de la Luz Estrada, alertó que “la Ciudad de México no puede permitir esto (secuestros de mujeres), que no tengamos seguridad, que no podamos salir libres sin sentir que podemos ser privadas de la libertad”, mencionando que:

“Esto quiere decir que la Ciudad de México tiene que poner una luz roja, entiendo que la jefa de Gobierno ha dicho que es un tema prioritario (la defensa de las mujeres), queremos que así sea, que se tomen las medidas de seguridad inmediatas, se tiene que desactivar esto”, subrayó.

CUARTO.- Que para este H. Congreso Local de la Ciudad de México, resulta preocupante la ligereza y desinterés por parte del Gobierno de la Ciudad para frenar los delitos en contra de las mujeres y de manera específica, respecto de las manifestaciones de la Sociedad Civil que, organizadamente han tomado la estafeta y mediante la campaña #MeEstánLlevando han difundido medidas y acciones de prevención por medio de redes sociales, a lo que la Jefa de Gobierno respondió que “seguramente es parte de algunos adversarios que no les gusta que la ciudadanía nos (sic) este apoyando”.

Afirmó, además, que va a buscar desincentivar estas campañas de prevención por parte de la sociedad civil a fin de que “dejen de proceder” (sic) pues considera que esto es una campaña en su contra.

QUINTO. Que es un compromiso ineludible por parte de las y los legisladores, generar desde el andamiaje legal, los mecanismos para que el orden y la tranquilidad social se preserven, por medio de acciones de fiscalización hacia la



I LEGISLATURA

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



autoridad por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, debemos hacer una llamado a las autoridades a que, en el ejercicio de sus atribuciones, informen acerca de las acciones que se están llevando a cabo a fin de que se active de manera urgente la Alerta de Género en toda la Ciudad de México y nos remitan a la brevedad, el informe de acciones que están llevando a cabo a efecto de evitar más afectaciones a las mujeres que hoy más que nunca se encuentran vulnerables en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO SOLICITADA DESDE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.

SEGUNDO. ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INICIE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS A FIN DE QUE SE DECLARE LA ALERTA DE GÉNERO EN LA CAPITAL, COMO CONSECUENCIA DEL ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD Y DEL EXPONENCIAL AUMENTO DE DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 13 días del mes de febrero de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana